SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 44

8 de setiembre de 2026

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

- **ASISTENCIA** 4
- **COMIENZA LA SESIÓN** 4

Es la hora 20:00.

- **ASUNTOS ENTRADOS** 4
- **INASISTENCIAS** 6
- **LICENCIAS** 6

Solicitada por el señor Edil Germán González por el 15 de setiembre de 2026. Se vota por la afirmativa.

Solicitada por la señora Edila Carolina Hornes por el 11 de agosto de 2026. Se vota por la afirmativa.

Solicitada por el señor Edil Esteban Arosteguy por el 8 de setiembre de 2026. Se vota por la afirmativa.

Solicitada por el señor Edil Carlos Hornos por el 8 de setiembre de 2026. Se vota por la afirmativa.

Solicitada por el señor Edil Gonzalo Geribón por los días 12 y 13 de setiembre de 2026. Se vota por la afirmativa.

- **MEDIA HORA PREVIA** 8

Libertad: mejora de la señalización vial y colocación o reposición de los carteles del Nomenclátor 8
Bancos, accesibilidad y arbolado en la plaza Treinta y Tres Orientales de Libertad 8
Seguridad vial para Rincón del Pino: lomadas y señalización frente a Escuela 85 9
Denominación de calles y caminos de la zona de Colonia Wilson 9
Exposiciones de la señora Edila Carla Deleón.

San José de Mayo: ampliación del pasadizo peatonal de calle Ecuador 10
Preocupación por velocidad excesiva en Villa María y funcionamiento del radar 11
Iluminación de la ciclovía ubicada en el km 78.500 de la ruta 1 11
Vecinos solicitan una parada de ómnibus en km 69.500 de la ruta 1 11
Reconocimiento a los tres clubes Rotary del departamento 12
Reconocimiento a los organizadores del 3.er Encuentro Internacional de Payadores 12
Reiteración de pedido de lomada frente a la Escuela 22 13
Solicitud de una garita frente a la Escuela 22 13
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.

Varios reclamos de vecinos del barrio Roberto Mariano 13
Que se implementen puntos verdes y se construya un econcentro en la ciudad de San José de Mayo 14
Que se coloquen semáforos en el cruce de las avenidas Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela y espejos convexos en la esquinas más peligrosas 15
Libertad: nuevos cargadores para vehículos eléctricos 15
19.ª Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro 16
Exposiciones de la señora Edila Estela Álvarez.

Delta El Tigre: que se realice un relevamiento técnico en calles del exasentamiento El Tanque 16
Playa Pascual: que se estudie la posibilidad intervenir con obras solicitadas por los vecinos en la calle Serafín J. García 18
Exposición del señor Edil Fernando Choca.

Caniles en la plaza Arriaga y proyecto de decreto sobre uso de espacios públicos 19
Reconocimiento a la 19.ª Edición de la Feria Internacional de la Promoción de la Lectura y el Libro 20
Exposiciones de la señora Edila Mónica Viera.

Que se le brinde un reconocimiento al Grupo Frutilla 21
Preocupación de usuarios de Salud Pública por falta de cupos para la atención en psiquiatría y en psicología… 21
Exposiciones de la señora Edila Vanesa Callero.

- **INFORMES DE COMISIONES** 23

No se presentan.

- **ASUNTOS A TRATAR** 23

APARTADO I. Aprobación de actas 23
No hay actas para aprobar.

APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior 23
No hay asuntos pendientes.

APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior 23

No hay mociones pendientes.

APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....23
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1-11.

APARTADO V. Mociones urgentes.....27
No se presentan mociones urgentes.

APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....27
No se presentan.

APARTADO VII. Mociones simples.....27
Las mociones simples que figuran en el repartido en el primer, segundo, tercer y quinto lugar pasan para la próxima sesión ordinaria manteniendo el mismo orden de prelación.

PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. presentada por los señores Ediles Alberto Casas, Miguel Suárez y Agustín Moreira para exponer en sala sobre el tema: Régimen educativo de advertencias previas a la aplicación de multas por fiscalización electrónica de velocidad. Se hace uso de la palabra. Se presenta dos mociones de resolución: una, presentada por la Bancada del Frente Amplio, que se deniega; otra, presentada por los señores ediles mocionantes, que se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....49**

Solicitado por el señor Edil Roberto Cabral por el término de cinco minutos. Es la hora 22:02.

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN.....49**

Es la hora 22:27.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....50**

Solicitado por el señor Edil Federico De Groote por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:33.

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN.....51**

Es la hora 22:39.

SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Daniel Blanco para tratar en sala sobre la posible intervención en Comunidad Educativa Barrio Plaza Arriaga (Escuela 52-Jardín 110) y Escuela 50 de la ciudad de San José de Mayo. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....59**

Es la hora 23:03.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....60**

Es la hora 23:00.

◆ **ANEXO.....61**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el ocho de setiembre de dos mil veintiséis, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA,** bajo la presidencia del señor Edil

Roberto Placeres
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Federico De Groote, Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez (parte), Álvaro Cantirán, Rosana García, Aparicio Camy, Claudio Parodi, Gonzalo Geribón, María Fernanda Castro, Alberto Casas, Miguel Suárez, Antonella Hornos, Leonardo Cardone, Fernando Choca (parte), José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero, Rocío Chiruchi, Bruno Echedo, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral (parte), Daniel Blanco (parte) y Ruben Villafán (parte).

Ediles suplentes: Vanesa Callero, Gastón González (parte), Paola Marichal, Lilián Bentancur (parte), Carla Deleón (parte) y Alejandra Ferreri (parte).

Faltan, con aviso, la señora Edila Carolina Hornes; **con licencia,** los señores Ediles Carlos Hornos, Esteban Arosteguy, María Belén Quinteros, Hugo Campiño, Estela Medero y Pedro Bidegain.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez e Imanol Pereira. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.ª Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 044/2026.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches. Hay número en sala, comienza la sesión.

Por un pequeño quebranto de salud de la señora Presidenta Carolina Hornes —a quien le deseamos una pronta recuperación—, me toca actuar. Es un honor presidir esta sesión.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a de los asuntos entrados en el repartido).

1. *ANEP[1], Inspección Departamental de San José, nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Federico De Groote referente a la situación de la Escuela Rural 90. (Hay repartido).*
A conocimiento del señor edil.

2. *UTE[2] remite Nota 88709 por la que acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila María Fernanda Castro referente a la posibilidad de establecer beneficios tarifarios para instituciones deportivas. (Hay repartido).*
A conocimiento de la señora edila.

3. *Intendencia de San José remite el Oficio 1831/2026 por el que acusa recibo al Oficio 2380/2026 del Cuerpo referente al planteamiento de vecinos de Parque del Lago sobre la determinación de la Contribución Inmobiliaria de la zona. (Hay repartido).*
A conocimiento de los señores ediles.

4. *Intendencia de San José remite el Expediente 5916/2026, Oficio 1861/2026, por el que se solicita anuencia para la ampliación de la estela A los Forjadores de Nuestra Cultura. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

5. *Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 1053/2026, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Serres referente a la actualización y adecuación de la Ley 9515 a los tiempos actuales. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

6. *Cámara de Senadores remite exposición de la señora Senadora Susana Andrade referente a la brutalidad criminal desatada en el fútbol. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

7. *Junta Departamental de San José remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2025. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

8. *Ministerio del Interior remite el Expediente 1032/2026, por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Aparicio Camy de estudiar la posibilidad de poner placeros o guardias de seguridad en espacios públicos de la ciudad. (Hay repartido).*
A conocimiento del señor edil.

9. *Junta Departamental de Rocha remite el Oficio 241/2026, al que se adjunta exposición de la señora Edila Graciela Fonseca, quien solicita que las transferencias de vehículos hacia Rocha no tengan costo ni de chapa ni de libreta. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 31/08/2026: *falta, con aviso, el señor Edil Mario Guerra.*

Comisión de Obras y Servicios Públicos del 02/09/2026: *faltan, con aviso, los señores Ediles Carlos Hornos y Leonardo Cardone; sin aviso, la señora Edila Antonella Hornos.*

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se han hecho llegar a la Mesa cinco solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 8 de setiembre de 2026

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. Carolina Hornes

Amparados en lo establecido en el art. 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan licencia los siguientes señores ediles titulares y suplentes:

Edil Germán González, *titular del Frente Amplio, por el 15 de setiembre de 2026.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se lee).

Edila Carolina Hornes, *titular del Partido Nacional, por el 11 de agosto de 2026.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se lee).

Edila Estela Medero, *titular del Frente Amplio, por el 8 de setiembre de 2026.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se lee).

***Edil Carlos Hornos,** del Partido Nacional, por el 8 de setiembre de 2026.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se lee).

***Edil (s) Esteban Arosteguy,** del Partido Nacional, por el 8 de setiembre de 2026.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se lee).

***Edil Gonzalo Geribón,** del Partido Nacional, por los días 12 y 13 de setiembre de 2026.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Carla Deleón.

◆ Libertad: mejora de la señalización vial y colocación o reposición de los carteles del Nomenclátor

EDILA CARLA DELEÓN. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero exponer la necesidad que existe en la ciudad de Libertad de mejorar la señalización vial mediante la colocación y reposición de los carteles del Nomenclátor.

En numerosos puntos de la ciudad estos carteles están ausentes, mientras que otros presentan un importante grado de deterioro debido al paso del tiempo y a la inevitable exposición a las condiciones climáticas. Los vecinos han manifestado los inconvenientes que esto genera para localizar direcciones con rapidez y precisión, por lo que resulta conveniente avanzar en un plan de instalación, mantenimiento y renovación de los carteles existentes de Nomenclátor.

Cabe destacar además que en Libertad hay calles como Isabel Quesada, Sarandí, Marconi y Eckener que tienen la particularidad de presentar una interrupción en su trazado, retomando su recorrido más adelante. La adecuada señalización favorecería la movilidad urbana, evitaría confusiones y permitiría desplazamientos más rápidos y seguros.

No menos importante es mencionar que el Nomenclátor forma parte de la identidad de la ciudad, ya que refleja aspectos históricos, culturales y sociales de la comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de San José, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Bancos, accesibilidad y arbolado en la plaza Treinta y Tres Orientales de Libertad**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a los bancos de la plaza Treinta y Tres Orientales de la ciudad de Libertad. Los ubicados en las diagonales y en los caminos que confluyen en el centro carecen de una base firme, están directamente sobre el pedregullo, lo que genera que cuando el suelo está mojado se formen pozos con agua y barro. Sería necesario ponerles una base de hormigón, baldosas o pavimento a fin de brindar mayor comodidad y accesibilidad.

Asimismo, se observa la necesidad de incorporar más bancos, así como reparar y mantener los ya existentes, ya que es un lugar que los libertenses utilizan con frecuencia, especialmente en los meses que vienen.

También sería una buena oportunidad para plantar árboles en los espacios que han quedado vacíos por la caída de ejemplares por vientos fuertes o porque se quitaron debido a que su estado avanzado representaba un riesgo para quienes utilizan la plaza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de San José, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Seguridad vial para Rincón del Pino: lomadas y señalización frente a Escuela 85**

En tercer lugar, señor Presidente, vecinos de Rincón del Pino solicitan la instalación de lomadas en el camino a Voulminot, frente a la Escuela 85 del paraje Vicente Pérez, con el objetivo de reducir la velocidad de los vehículos y brindar mayor seguridad a los estudiantes, familias y vecinos que transitan por la zona.

Asimismo, solicitan que se pinte la línea divisoria de carriles, ya que la falta de visibilidad dificulta la conducción, especialmente durante los días de niebla, y representa un riesgo mayor para quienes no conocen la zona.

Se entiende necesario atender estas solicitudes como medidas de prevención y seguridad vial, especialmente por tratarse de un punto próximo a un centro educativo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Denominación de calles y caminos de la zona de Colonia Wilson**

En cuarto y último lugar, señor Presidente, vecinos de la zona de Colonia Wilson han expresado la necesidad de denominar las calles y caminos de la zona, manifestando las dificultades prácticas que genera la falta de identificación, especialmente en lo que respecta a la recepción de encomiendas, correspondencia y servicios de entrega, lo que provoca demoras e, incluso, la devolución de mercaderías por falta de precisión en las direcciones.

La calle principal, denominada avenida Italia y Berro, nace en la ruta 1 y llega hasta la Central Térmica Punta del Tigre. Es atravesada por el camino De las Tropas, que solo existe con ese nombre en los planos, no así en la zona, y, además, esa denominación corresponde únicamente al lado derecho de la ruta, sin ser mencionado del lado izquierdo, y es un camino que se cruza como otros, como camino Torres y el camino El Chumbazo. Pasando la Escuela 76, hay otro camino sin denominación, al igual que ocurre después del Club de Fútbol Resero.

Esto solo haciendo mención a caminos bien definidos, sin dejar de mencionar que también hay varios más de pocas cuadras

que requieren la misma atención. La nomenclatura vial favorece, además, la gestión administrativa y catastral, contribuyendo a una mejor planificación del territorio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de San José, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **San José de Mayo: ampliación del pasadizo peatonal de calle Ecuador**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente. Es un placer tenerlo como Presidente en esta ocasión, compañero edil. Le deseo una pronta recuperación a la señora Presidenta.

En primer lugar, quiero hacer referencia a un pasaje ubicado en la calle Ecuador, aquí en San José de Mayo.

(Se muestran imágenes).

Como se puede ver, ese pasaje está habilitado únicamente para peatones, pero hay personas que también cruzan en moto, muchas de ellas para ir a trabajar, y se han caído a la zanja. Los vecinos plantean la posibilidad de ensancharlo para que se pueda circular, ya sea con moto o caminando, con seguridad, y que también se lo empareje, ya que la vía del tren está muy elevada y resulta difícil cruzar. La calle está cerrada para el tránsito vehicular, pero tal vez en algún momento pueda abrirse.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Preocupación por velocidad excesiva en Villa María y funcionamiento del radar**

En segundo lugar, señor Presidente, vecinos de Villa María nos han manifestado su inquietud por lo ligero que pasan los vehículos en la zona. El límite es de 45 kilómetros por hora, y allí hay un radar, que no me atrevo a decir si está funcionando o no, pero los vehículos circulan a 60 o 70 kilómetros por hora, y hasta 80 kilómetros por hora también.

Los vecinos solicitan que, si es posible, se eleve el límite de velocidad a 60 kilómetros por hora, porque a 45 kilómetros por hora es muy lento para la velocidad que se circula en la zona, y que también se controle que el radar esté funcionando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Iluminación de la ciclovía ubicada en el km 78.500 de la ruta 1**

En tercer lugar, señor Presidente, vecinos del km 77 de la ruta 1 solicitan que se ilumine la ciclovía que se construyó en esa zona, a unos quinientos metros de CONAPROLE[3], en el km 78.500. Es una hermosa ciclovía que se utiliza para salir a caminar o para hacer gimnasia, y la iluminación permitiría aprovecharla en más horarios con mayor seguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Vecinos solicitan una parada de ómnibus en km 69.500 de la ruta 1**

En cuarto orden, señor Presidente, vecinos del km 69.500 de ruta 1 solicitan la

habilitación de una parada de ómnibus en esa zona, donde hay dos establecimientos de gran tamaño que emplean mucha mano de obra. Las paradas más cercanas se encuentran entre un kilómetro y un kilómetro y medio de distancia, lo que obliga a quienes precisan tomar el ómnibus a recorrer ese trecho. Además, allí hay un hermoso desvío, tanto hacia Montevideo como hacia Colonia, que permitiría la instalación de una parada de ómnibus. Si además se pudiera instalar una garita, sería bienvenida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Reconocimiento a los tres clubes Rotary del departamento**

En quinto lugar, señor Presidente, quiero solicitar un reconocimiento para los tres clubes Rotary que tenemos en nuestro departamento: el Rotary Club de San José, el Rotary Club de Ecilda Paullier y el Rotary Club de Libertad. Estas instituciones están siempre al servicio de la comunidad, brindando ayuda, dando una mano, a quienes la necesitan ya sea con camas ortopédicas, sillas de ruedas, andadores, muletas, etcétera. Más que merecido tienen el reconocimiento de esta Junta Departamental, yo felicito a todos y cada uno de sus integrantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Rotary Club de San José, al Rotary Club de Ecilda Paullier, al Rotary Club de Libertad, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Reconocimiento a los organizadores del 3.er Encuentro Internacional de Payadores**

Como sexto lugar, señor Presidente, quiero destacar que en agosto se realizó el 3.er Encuentro Internacional de Payadores en el Teatro Macció. Me gustaría que esta Junta Departamental haga un reconocimiento a los organizadores: Juan Ignacio Mangado, Emanuel Calero —también payador— y Juan Carlos López, organizador principal de este encuentro.

Que nunca muera esa tradición e realizar estos encuentros, que comenzaron con el gran payador maragato Carlos Rodríguez; en su nombre, creo que esta gente que continúa con esta herencia merece el reconocimiento y el homenaje de esta Casa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los señores Carlos López, Emanuel Calero y Juan Ignacio Mangado; a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Reiteración de pedido de lomada frente a la Escuela 22**

Por otra parte, señor Presidente, reitero el pedido de instalación de una lomada frente a la Escuela 22, para mayor tranquilidad y seguridad de los niños.

Venimos pidiendo esta lomada hace tiempo y no queremos que haya una desgracia frente a esa escuela.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión- Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Solicitud de una garita frente a la Escuela 22**

Para finalizar, señor Presidente, a la solicitud de una lomada frente a la Escuela 22 que realicé en la exposición anterior, voy a solicitar que también se coloque una garita en dirección hacia Rafael Perazza, ya que hay una hacia San José de Mayo, pero falta la del lado opuesto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicas de la Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

◆ **Varios reclamos de vecinos del barrio Roberto Mariano**

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Es un gusto tenerlo acá como presidente.

Voy a solicitar que se muestren las imágenes que hice llegar a la Mesa.

(Se muestran imágenes).

Vecinos del barrio Roberto Mariano siguen esperando las obras para poder dar continuación a la calle Durazno. Esta obra es muy ansiada por todos quienes habitan esa zona, y, además, su ejecución ya fue votada en esta Junta Departamental.

Por otra parte, suman al reclamo la denuncia por el estado de abandono en que se encuentra el predio que está sobre la calle Colonia, entre Bélgica y España. Es un terreno baldío que cualquier visitante diría que es un basural a cielo abierto. En las imágenes lo pueden observar.

Todos sabemos que esa basura puede terminar en el río San José. Por lo tanto, solicitamos urgente la intervención de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia para que realice una limpieza en esa zona y estudie la posibilidad de convertirla en un parque o un lugar de encuentro y esparcimiento digno para los habitantes del barrio.

En estos días, se viene escuchando mucho sobre el protocolo de actuación ante el fenómeno de El Niño, pero el reclamo de los vecinos de la limpieza del río y sus alrededores no se ha tenido en cuenta. Las imágenes muestran la situación por la que los vecinos indignados reclaman.

Considero que se debería planificar y prevenir para no estar preocupados frente a la amenaza de una nueva inundación. Este reclamo se realiza año tras año por la falta de intervención de las autoridades departamentales. Si bien se habla de formar comisiones, los avances son escasos o casi nulos. Es hora de mirar más allá del centro de San José de Mayo, porque todos los vecinos pagan los impuestos y esperan que los servicios les lleguen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental, a la Cámara del Pueblo, a la Comisión de Fomento del Barrio Roberto Mariano y a la prensa.

◆ **Que se implementen puntos verdes y se construya un econcentro en la ciudad de San José de Mayo**

En otro orden de cosas, señor Presidente, me voy a referir a los puntos verdes en San José de Mayo.

Continuando con los reclamos a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, quiero solicitar que se tenga en cuenta la implementación de distintos puntos verdes en la capital departamental frente a la proximidad de la entrega de contenedores individuales para todas las familias de San José de Mayo, según la información que brindó el Director General Carlos Rodríguez.

Es necesario que los vecinos cuenten con lugares bien identificados para que puedan descartar los residuos de gran porte o aquellos que no pueden arrojar a los contenedores.

Solicito que se evalúe la posibilidad de construir un ecocentro, opción que existe en otras ciudades del departamento, para ayudar a mantener la ciudad limpia y dar la posibilidad a que los clasificadores puedan desarrollar su tarea con la seguridad y las condiciones adecuadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se coloquen semáforos en el cruce de las avenidas Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela y espejos convexos en la esquinas más peligrosas**

Por otro lado, señor Presidente, es necesario que se instalen semáforos en la intersección de las avenidas Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela de la capital departamental, como así también señalización adecuada para evitar que se sucedan siniestros.

Vecinos de la zona manifiestan que este es un cruce complicado, ya que registran negligencias en el tránsito debido a que los vehículos circulan a gran velocidad.

Además, le solicito a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad que estudie la posibilidad de colocar espejos convexos en las esquinas más peligrosas de la ciudad, como existen en otras localidades de nuestro país, ya que estos permiten aumentar la visibilidad y mejorar la seguridad vial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Libertad: nuevos cargadores para vehículos eléctricos**

En otro orden, señor Presidente, quiero destacar la implementación de tres nuevos cargadores para vehículos eléctricos en la ciudad de Libertad, sobre la calle José Enrique Rodó, en la acera donde se encuentra el local de UTE.

Quiero agradecer la respuesta del Área de Movilidad Eléctrica de UTE, que viene avanzando en la incorporación de nuevos equipos en distintos puntos del país para responder a una demanda en el aumento de los usuarios de estos vehículos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de UTE, al Municipio de Libertad y a la prensa.

◆ **19.ª Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro**

Por último, señor Presidente, quiero saludar y felicitar a la Dirección General de Cultura y Educación por la organización de la 19.ª Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro.

En esta oportunidad, deseo resaltar la presencia en el departamento de la Vicepresidenta de la República en funciones, Senadora Blanca Rodríguez, del Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mahía, y del Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni.

Sin duda que la participación de estas autoridades en esta instancia contribuye a la promoción y el reconocimiento al compromiso de quienes llevan adelante esta iniciativa para el disfrute de toda la comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Senadora Blanca Rodríguez, al Ministro de Educación y Cultura, al Ministro de Turismo, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Intendencia y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Choca.

◆ **Delta El Tigre: que se realice un relevamiento técnico en calles del exasentamiento El Tanque**

EDIL FERNANDO CHOCA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Solicito que se reproduzcan los videos que hice llegar a la Mesa.

(Se reproducen videos).

Hoy quiero dar a conocer en este Cuerpo la preocupación de vecinos de Delta El Tigre, principalmente de las calles Mandalay, Samoa, Calle 9 y Jamaica.

En la zona del exasentamiento El

Tanque se realizaron trabajos que modificaron las condiciones del lugar y los vecinos comenzaron a enfrentarse a problemas que considero no podemos dejar pasar, por ejemplo, calles que quedaron sin su adecuada iluminación y, fundamentalmente, sin una correcta evacuación de las aguas pluviales. Cuando llueve, el agua se acumula en las calles, pero lo que es todavía más preocupante es que termina ingresando a los terrenos de algunos vecinos.

Quiero detenerme en esto porque cuando una obra o una modificación del entorno termina provocando que el agua de lluvia ingrese al terreno de vecinos, estamos frente a una situación que debe ser estudiada técnicamente y solucionada.

Los vecinos no pueden estar preguntándose cada vez que se anuncian lluvias si el agua va a entrar otra vez a sus terrenos. El agua tiene que tener un lugar de salida y que debe ser planificado y construido de manera que no termine perjudicando a quienes viven en el lugar.

Estos vecinos también tienen el problema de la falta de iluminación. Durante la noche deben transitar por esas calles que quedaron, prácticamente, a oscuras, y todos sabemos perfectamente que una zona sin iluminación adecuada genera mayor sensación de inseguridad y expone innecesariamente a quienes allí viven.

Por lo tanto, voy a solicitar que se actúe y se haga un relevamiento técnico en las calles Mandalay, Samoa, Calle 9 y Jamaica para que se estudien los niveles y las pendientes para el escurrimiento del agua, y que se determine qué obras son necesarias para evitar entre a los terrenos de los vecinos.

Además, quiero solicitar que se evalúe y se coloque iluminación adecuada en la zona. Creo que cuando se realiza una obra pública tenemos que mirar no solamente el objetivo que se busca, sino también las consecuencias que puede generar en el entorno y en la vida cotidiana de los vecinos. Si aparecen problemas que antes no existían después de una intervención, tenemos la obligación de escuchar a los vecinos, estudiar la obra y buscar una solución.

Las familias están pidiendo algo muy básico, que cuando llueva el agua no ingrese a sus terrenos y que puedan transitar por las calles y volver a sus casas de noche con una iluminación adecuada. Creo que eso no es pedir demasiado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, para que se haga el seguimiento correspondiente, y a la prensa.

- **Playa Pascual: que se estudie la posibilidad intervenir con obras solicitadas por los vecinos en la calle Serafín J. García**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero plantear una problemática y, a la vez, elevar una propuesta concreta respecto a la calle Serafín J. García de Playa Pascual.

Solicito que se estudie y se lleve adelante un proyecto que contemple el adecuado drenaje de las aguas pluviales, la bituminización de la calle y la colocación de carteles de PARE, especialmente en los puntos donde resulta necesario para mejorar la seguridad vial.

Estamos hablando de una calle que tiene una característica muy particular dentro de Playa Pascual, ya que es la única que cuenta con entrada y salida hacia la ruta 1 nueva y, además, tiene conexión directa con el Parque Costero. Por eso considero que no debemos verla simplemente como una calle más del barrio. Es una vía que puede adquirir cada vez mayor importancia para la circulación de vecinos, visitantes y turistas, puesto que también conecta distintos puntos de Playa Pascual.

Actualmente, contar con un correcto sistema de drenaje es fundamental para evitar que, ante lluvias importantes, el agua quede acumulada y genere dificultades para los vecinos y para quienes transitan por la zona. Asimismo, la

bituminización permitiría mejorar sustancialmente la circulación, reducir el deterioro de la vía y brindar mayor seguridad y comodidad.

Teniendo en cuenta la conexión con la ruta 1, considero fundamental, reitero, reforzar también la señalización y la cartelería para ordenar el tránsito y prevenir accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Ciudad del Plata para que se realice una evaluación técnica y se avance en una solución a las problemáticas planteadas, así como también a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

◆ **Caniles en la plaza Arriaga y proyecto de decreto sobre uso de espacios públicos**

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En primer término, quiero traer a esta Casa una inquietud que me plantean vecinos que viven en la zona de la plaza Arriaga. Me han manifestado que, desde su remodelación, ese espacio público se ha transformado en un lugar adecuado y agradable para caminar, llevar a los niños y disfrutar al aire libre. No obstante, también manifiestan que se han generado algunos inconvenientes vinculados con las personas que concurren al lugar con sus perros. En particular, señalan la presencia de paseadores o cuidadores que concurren con varios animales, algunos de gran porte, y que en determinadas ocasiones los dejan sueltos.

Esta situación ha generado molestias e instancias de inseguridad para quienes utilizan el espacio, especialmente para las familias con niños y adultos mayores, incluso, en algunas oportunidades, han tenido que interrumpir o modificar sus caminatas o momentos de disfrute en el lugar.

Entendemos que los animales deben poder disfrutar de sus paseos y que las personas responsables de su cuidado tienen derecho a concurrir con ellos a los espacios públicos. Precisamente por eso entendemos necesario encontrar mecanismos que permitan compatibilizar ese derecho con el derecho de los demás usuarios a disfrutar de estos espacios en condiciones de seguridad, higiene y convivencia pacífica.

Proponemos que se estudie la posibilidad de delimitar un espacio específico destinado a perros, con caniles adecuados y debidamente cercados, donde puedan permanecer sueltos y disfrutar del lugar sin afectar al resto de los usuarios de la plaza. Estos espacios deberían contar con las condiciones necesarias de seguridad e higiene. Asimismo, resulta importante recordar que la limpieza y correcta disposición de los residuos generados por los animales constituyen una responsabilidad de sus propietarios o de las personas que se encuentran a su cargo en ese momento.

En este sentido, quiero anunciar que estamos trabajando en un proyecto de decreto, analizando una resolución del año 2001, con la intención de que se actualice a los tiempos actuales ya que la situación y el uso de los espacios públicos han cambiado considerablemente desde entonces.

Consideramos, además, que la implementación de esta infraestructura no necesariamente requeriría una inversión significativa, en la medida en que podrían evaluarse alternativas de reutilización de materiales existentes que actualmente no cumplen una función, como determinados cercos de hierro que formaban parte del antiguo zoológico del Parque Rodó.

La instalación de caniles podría plantearse como una experiencia piloto, permitiendo evaluar su funcionamiento, su nivel de utilización por parte de los vecinos y paseadores y su impacto en materia de seguridad, higiene y convivencia. A partir

de esa evaluación podría analizarse su eventual aplicación en otros espacios públicos que presenten situaciones similares.

La propuesta, por tanto, no pretende restringir el acceso de los animales a los espacios públicos, sino a ordenar su utilización de manera que puedan convivir adecuadamente las distintas necesidades y actividades que allí se desarrollan.

Aprovecho la oportunidad para felicitar al doctor Gonzalo Simone por su labor como coordinador de la Unidad de Bienestar Animal de la Intendencia de San José, tarea que ha sido reconocida recientemente por el presidente del INBA con motivo del rescate de un perro maltratado. Hago extensiva esta felicitación a la Intendencia de San José por las políticas desarrolladas en materia de bienestar animal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendenta de San José, al Director General de Paseos Públicos y Alumbrado, al coordinador de la Unidad de Bienestar Animal de la Intendencia de San José y a la prensa en general.

◆ **Reconocimiento a la 19.ª Edición de la Feria Internacional de la Promoción de la Lectura y el Libro**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero reconocer públicamente el trabajo de la Intendencia de San José y de todo el equipo de personas que hicieron posible la 19.ª Edición de la Feria Internacional de la Promoción de la Lectura y el Libro, que representa la cultura, la integración y el profesionalismo con el que nuestro departamento se vincula con sus ciudadanos, con el resto del país y con el mundo. El esfuerzo, la coordinación y la ejecución los realizan las personas de nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendenta, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Intendencia y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Vanesa Callero.

◆ **Que se le brinde un reconocimiento al Grupo Frutilla**

EDILA VANESA CALLERO. Gracias, señor Presidente.

Bienvenido, señor Presidente, y pronta recuperación para la señora Presidenta Carolina Hornes.

Agradezco el espacio que me cedió en esta media hora previa el señor Edil Juan Ángel Menéndez y, en su nombre —lo planteó en la sesión anterior—, quiero reiterar que se le haga un reconocimiento al Grupo Frutilla en la actuación del 3 de octubre en el marco del Día del Patrimonio. Es un grupo reconocido innumerables veces a nivel nacional e internacional y en nuestro departamento solo recibió el Premio Mates. Creo que estamos en falta con este grupo ya que es considerado patrimonio cultural de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Preocupación de usuarios de Salud Pública por falta de cupos para la atención en psiquiatría y en psicología**

En otro orden, señor Presidente, vengo a esta sala con mucha indignación, porque ya no podemos mirar para el costado, las quejas de los vecinos y de las vecinas son diarias y la situación es gravísima. Si bien este tema ha sido tratado con anterioridad, hoy quiero ser clara porque no se puede seguir así: la falta de cupos para la atención de psiquiatría y psicología en ASSE[4] es inaceptable.

No solo hay pacientes con la necesidad real y comprobada que no pueden acceder a una evaluación y seguimiento, sino que también hay pacientes que durante años están con una medicación repetida automáticamente por un médico de medicina general sin un control adecuado.

Vengo a esta sala y expongo esta

situación porque la gente se nos está matando y lo vemos pasar sin hacer nada, y yo no quiero ser cómplice. Cito un caso puntual, como tantos, se trata de una señora jubilada, con bajos recursos, con un historial de depresión, viviendo en el medio rural, medicada año tras año sin evaluación. Para ella levantarse de la cama ya es una batalla y el sistema le exige más: le exige que se entere que hay un solo cupo para el psiquiatra por lunes, por si le llega a tocar, le exige que pague un traslado hasta la ciudad de San José, le exige que se active cuando su enfermedad es justamente no poder hacerlo, y cuando logra acceder a la emergencia del Hospital de San José, luego de horas de espera, la derivan a otro lugar donde le comunican que al otro día hay que venir y sacar número.

Basta de naturalizar, basta de que se nos haga costumbre que no hay cupos, basta de acostumbrarnos a la espera de tres, cuatro y hasta de seis meses por un especialista, basta de dejar para otro día la salud mental. La salud mental y la depresión no esperan, y mucho menos esperan las consecuencias.

Vuelvo a decir: yo no quiero ser cómplice, por eso exijo y solicito oficiar con carácter de grave y urgente al Ministerio de Salud Pública y a ASSE San José para que informen de inmediato la cantidad de psiquiatras y de psicólogos que hay, la cantidad de cupos mensuales y tiempos de esperas reales, y que expliquen cómo pretenden que una persona en crisis consiga una atención digna.

Le solicito a ASSE San José que disponga de forma inmediata un sistema de agenda que no obligue a la gente a hacer fila, que implemente dispositivos de atención en el territorio y telemedicina para quienes viven en zonas rurales. Le pido al Gobierno Nacional y al Parlamento que se declare la emergencia nacional en salud mental si es necesario. No le podemos pedir a una persona depresiva que pelee por sus derechos, porque, obviamente, está en desventaja.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública; a ASSE San José; al Director Departamental de Salud, Lic. Javier Bentancor; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa, para hacer visible esta problemática.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ INFORMES DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Informes de comisiones asesoras**.

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

(No hay actas para aprobar).

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 1993/2026 de la Corporación, en la exposición del señor Edil José Hodel referente a la necesidad de un cajero automático en la Terminal de Ómnibus de San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2037/2026 de la Corporación, conteniendo exposición del señor Edil Rafael Martínez, referente a la necesidad de tomar medidas urgentes en el barrio Móndex. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2091/2026 de la Corporación en la exposición del señor Edil Leonardo Cardone referente a la falta de alumbrado en un tramo de la ruta 1 vieja. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2125/2026 de la Corporación, EN LA exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la necesidad de construir garitas en la zona de Villa María y Rafael Perazza. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2150/2026 de la Corporación en la exposición del señor Edil Fernando Choca referente a problemas de acceso a las Escuelas 117 y 118 de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2154/2026 de la Corporación en la exposición del señor Edil Fernando Choca referente a la necesidad de reparar la calle Espínola del Barrio Santa Mónica de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2169/2026 de la Corporación, conteniendo exposición de la señora Edila Estela Álvarez, planteando la falta de iluminación en el camino a Voulminot. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2174/2026 de la Corporación en la exposición de la señora Edila Estela Álvarez referente a la necesidad de ampliar el techado del Club de Bochas de Delta El Tigre en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2241/2026 de la Corporación en la exposición de la señora Edila Patricia López referente a la necesidad de construir una senda peatonal o bicisenda en Avda. Badajoz de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 2248/2026 de la Corporación en la exposición del señor Edil Bruno Echedo, quien manifiesta su preocupación por la ocupación de veredas y desagües de los equipos de aire acondicionado. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio 2320/2026 de la Corporación en la exposición de la señora Edila Yermén Peraza, quien solicita que se realice un reconocimiento a Josefina María Abella. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración alterar el orden de las mociones simples, pasando la primera, la segunda y la quinta para la próxima sesión, manteniendo el mismo orden de prelación.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que la tercera moción simple también se pase para el orden del día de la siguiente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Correcto, señora edila.

Se somete a votación el pasaje de la primera, la segunda, la tercera y la quinta moción simple para el orden del día de la siguiente sesión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasaremos a dar tratamiento a la cuarta moción simple. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Moción simple presentada por los señores Ediles Alberto Casas, Miguel Suárez y Agustín Moreira, para exponer en sala el siguiente tema: Régimen educativo de advertencias previas a la aplicación de multas por fiscalización electrónica de velocidad. (Se hizo repartido).

EDIL ALBERTO CASAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero felicitarlo por estar ocupando hoy la presidencia y desearle una pronta recuperación a la señora Presidenta.

En cuanto al tema propiamente dicho, hemos presentado esta moción simple en el entendido de que el reclamo popular en torno al tema, si bien sabemos que los radares y las multas que se están aplicando en rutas nacionales persiguen un fin educativo y preventivo, es hacer frente económicamente al pago de las multas.

En los últimos años se han extendido en el país los dispositivos electrónicos de fiscalización de velocidad tanto en rutas nacionales como, en algunos departamentos, también a nivel local. Estos instrumentos constituyen una herramienta válida para la prevención de siniestros y para proteger la vida de los conductores, pero deben integrarse a una política de seguridad vial que combine control, prevención, información y educación, lo que muchas veces entendemos no se cumple a cabalidad.

El régimen de multas y los montos actualmente aplicados producen efectos económicos en las familias. Por eso entendemos que resulta oportuno que esta moción permita analizar la recaudación actual, los convenios de pago, el cumplimiento efectivo y la morosidad, porque vemos con preocupación cómo las familias se van endeudando.

La Ley 19.824 dispone sanciones que deben graduarse atendiendo a la gravedad del hecho y a los antecedentes y reincidencias, y reconoce expresamente la advertencia como una sanción administrativa aplicable en materia de tránsito.

Frente a los excesos leves de velocidad y sin una situación concreta de peligro, resulta razonable que las dos primeras infracciones correspondientes a la misma matrícula dentro de un período de doce meses sean notificadas y registradas como advertencias formales sin sanción económica, aplicándose la multa íntegra a partir de la tercera infracción. Cada advertencia debería informar —como se hace habitualmente— la fecha, la hora, el lugar de constatación, el límite de velocidad, la velocidad registrada, el margen técnico aplicado, la fotografía y matrícula del vehículo, el importe que habría de abonar y las consecuencias de una nueva reiteración.

Este régimen deberá excluir exclusivamente los excesos graves o temerarios y las infracciones cometidas en zonas escolares, áreas con personal en obra en la ruta, pasos de nivel, cruces peligrosos, lugares de alta circulación peatonal y demás cruces o puntos de especial riesgo. Para asegurar criterios uniformes y evitar duplicaciones entre jurisdicciones, las advertencias deberían incorporarse a un registro nacional único, preferentemente en el ámbito del SUCIVE[5], asociado a la matrícula y padrón del vehículo.

También destaco que los artículos 290 y 291 de la Ley 20.212 prevén en las rutas nacionales la instalación de radares pedagógicos con anterioridad a los radares de control, y requerimos la difusión pública de su geolocalización como criterio preventivo que debe cumplirse efectivamente. Los radares pedagógicos deben, de acuerdo con la ley vigente, ser instalados cien metros antes de los radares de control.

En cuanto a la parte resolutiva, queremos remitir la presente moción a la Intendenta de San José, contadora Ana María Bentaberri, solicitándole que estudie su aplicación dentro de las competencias departamentales y que promueva, a través del Congreso de Intendentes, del SUCIVE y de los organismos nacionales competentes, la creación de un régimen educativo de advertencias previas para las infracciones leves de velocidad. Proponemos, también, que las dos primeras infracciones detectadas electrónicamente dentro de la misma matrícula en un período de doce meses sean notificadas y registradas como advertencias formales sin sanción económica, y que la multa íntegra se haga efectiva a partir de la tercera infracción. Solicitamos, asimismo, la instalación de los radares pedagógicos y la publicación de su ubicación en los medios institucionales correspondientes.

Queremos que esta moción sea enviada al Congreso Nacional de Intendentes, al SUCIVE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, así como darle difusión pública por medio de los medios de comunicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señor Presidente, y felicitaciones.

Pensamos que esta moción apunta a asegurar el espíritu de una medida que se toma apuntando a educar, pero que con el paso del tiempo, y dada la importancia que genera en la recaudación, puede terminar tergiversando su propio fin. Cuando uno empieza a manejar las cifras de lo que representan esas multas, vemos que es un monto nada menor, y se corre el riesgo de que la finalidad —que debería ser la

educación— termine perdiéndose o desdibujándose por la importancia de la recaudación.

En el año 2024, los uruguayos acumulaban por concepto de multas una deuda de más de seiscientos millones de dólares. Es cierto que se ha probado con diferentes mecanismos el cobro: primero se vinculó la multa al pago de la Patente en el régimen de pago del SUCIVE, lo que no funcionó como se pretendía; luego se la desvinculó y se autorizó a pagar la Patente sin abonar las multas, lo que tampoco funcionó del todo. Hoy se estima que apenas el treinta por ciento de las multas emitidas son abonadas. No obstante, la importancia en números sigue siendo altísima: Montevideo recaudó treinta y cinco millones de dólares por ese concepto en 2023, y Canelones doce millones de dólares. San José obviamente no recauda esas cifras, pero también es importante para el departamento.

Somos conscientes de que es difícil renunciar a una recaudación significativa, pero también debemos asegurarnos que no se pierda el espíritu educativo que debe tener la medida.

Ese es el espíritu de lo que mencionaba el compañero Edil Alberto Casas y lo que hemos tratado también con la compañera de bancada Edila María Fernanda Castro.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente. Bienvenido a esta Casa. Le deseamos mucha suerte en esta nueva tarea.

En el mismo sentido que los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, voy a aportar algunos datos frescos de la versión taquigráfica de la comparecencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, donde se planteó este tema a raíz de una modificación del artículo 168 del proyecto de ley aprobado por Diputados, que cambia el artículo 290 de la Ley 20.212.

Voy a tratar de ordenarme en dar los datos. El gobierno del Partido Nacional, a través de la Ley 19.924, en su artículo 328, autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a aplicar multas por infracciones de tránsito por exceso de velocidad mediante dispositivos de fiscalización electrónica. Estamos hablando de los radares, los «cabezones». Se hizo un estudio por parte de la UNASEV, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Policía Caminera y del Congreso de Intendentes para instalarlos en doscientos lugares del país. En principio, se instalaron ciento doce, y hoy tenemos ciento veinticuatro, porque algunos son también para control de los gobiernos departamentales.

La recaudación de esas multas se distribuía así: 70% para la Corporación Vial del Uruguay para generar recursos para infraestructura vial; 20% para la UTEC[7], con un tope de $100.000.000 por año; y el 10% restante para el Ministerio del Interior, que a través de la Corporación para el Desarrollo compraba dispositivos de fiscalización.

La recaudación de 2025 por radares fue de $1.219.000.000, unos USD 30.000.000. Para dar una aclaración: se constataron 220.004 infracciones de tránsito por exceso de velocidad: la mitad de extranjeros, la mitad de uruguayos.

Ese estudio de los radares apuntaba a un tema de seguridad: por año mueren cuatrocientas personas en accidentes de tránsito. Y en la comparecencia de ASSE en el Senado se nos decía que en los accidentes graves, entre el 65% y el 70% de los accidentados graves fallecen en el lugar, cuando el guarismo mundial es del 25%. Tal vez estamos llegando tarde; estamos cuarenta puntos porcentuales por encima.

Cuando se instalaron los radares, la baja en los siniestros fatales fue del 53%. De cada diez mil vehículos que pasaban, siete caían en infracción; anteriormente a la instalación, los radares detectaban prácticamente cinco mil quinientos o cinco

mil ochocientos vehículos en exceso de velocidad. Hay, por tanto, una conciencia ciudadana, de todos nosotros, de que donde está el radar hay que bajar la velocidad.

El tema es que luego, con la Rendición de Cuentas de 2022 —que entraba en vigencia en 2024—, se ató el dispositivo de fiscalización, el aparatito gris que sacaba la foto, al radar pedagógico. Pero se dio un plazo de dieciocho meses para seguir multando con el sistema anterior hasta que se instalaran los radares pedagógicos, que según las autoridades actuales del MTOP son ineficientes desde el punto de vista técnico y económico.

Hay otras tecnologías en desarrollo. Actualmente hay una licitación en el MTOP[8] junto con la ANEP y la Fundación Gonchi Rodríguez para instalar en algunos lugares dispositivos inteligentes; por ejemplo, frente a las escuelas, donde hoy hay radares pedagógicos y se van a instalar dispositivos controlados vía satélite que se activan cuando entran y salen los niños y luego se apagan. Ese es el camino que está tomando el Ministerio de Transporte. ¿Pero qué pasa? Esos radares pedagógicos atados a los radares de fiscalización se prorrogaron dieciocho meses. Eso caía en julio de 2025. Luego salió una nueva ley —la tengo acá—, que es la 20.411, que prorroga por doce meses más el control con radares de fiscalización sin radares pedagógicos. De hecho, la nueva normativa tiende a sacar el requisito del radar pedagógico, porque las autoridades actuales —dicho por la propia Ministra— entienden que la señalización horizontal y vertical existente, debidamente ajustada a los estándares internacionales, ya es suficiente. Eso, por supuesto, es discutible. Yo mismo fui multado por un radar de frente en un lugar en la ruta 102 que no estaba señalizado; tuve que pagar quince mil pesos de multa. Es un tema discutible, igual que la recaudación y la educación, como decía el compañero Edil Suárez.

A partir del 21 de julio, los vehículos que exceden la velocidad están siendo fotografiados, pero el Estado no puede cobrar esa multa hasta que entre en vigencia esta nueva ley, porque la prórroga anterior se venció y la nueva norma aún no está vigente. Por eso actualmente los radares no están generando multas a cobrar.

Es un tema muy discutible. Tengo acá un trabajo presentado por nuestro compañero Yarwynn Silveira, un estudioso del tema del tránsito, que llevamos a la Rendición de Cuentas. Los estudios técnicos del MTOP indican que no son necesarios los radares pedagógicos y que el camino va por otra tecnología más independiente.

Quería aportar esto al trabajo de los compañeros ediles. No sé si lo que acabo de decir va en la misma línea de lo que planteaba el doctor Casas, porque con lo que acabo de explicar, lo de los radares pedagógicos se complica. Pero es un tema discutible: USD 30.000.000 es mucho dinero. Yo tuve la experiencia en el Ministerio del Interior, que participaba en ese 10%, y se cobraba parejito $100.000.000 por mes.

Si lo ideal fuera que las multas fueran cero —porque todos somos educados y no hay excesos—, entonces no habría recaudación. Pero serían USD 25.000.000 o USD 27.000.000 que no irían a la Corporación Vial para mejorar la infraestructura de las carreteras.

Es todo lo que quería aportarle a este buen tema que trajeron los compañeros de la Lista 70.

Gracias, señor Presidente.

EDILA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernanda Castro.

EDILA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente. Lo felicito, también, por haber asumido la presidencia en el día de hoy.

Más que lo que tiene que ver con números y recaudaciones —que generalmente no es mi fuerte—, me quiero detener en lo que tiene que ver con lo educativo. Cuando nos reuníamos con los compañeros y pensamos esta moción que estamos presentando hoy, cada uno aporta desde el lugar en que mejor se mueve.

Yo siempre creo que lo educativo es fundamental para que cualquier proyecto funcione, en todos los ámbitos, de lo micro a lo macro, de lo local a lo global. Creo que siempre hay que ir por la prevención y la educación en lo que tiene que ver con los accidentes, o siniestros, como también aprendimos en esta Junta Departamental en la legislatura anterior, por una compañera que hoy no está, que debemos llamarlos siniestros. Creo que los conductores que realmente respetan la norma como algo interiorizado son aquellos que de una manera u otra la aprendieron y la entienden.

¿A qué lleva esto? A que el respeto de las normas sea de manera continua. Estuve buscando y mirando en estos días algunas investigaciones y números sobre cómo impacta la primera advertencia, cómo impacta la educación en lo que tiene que ver con las reducciones de velocidad media. Y no la reducción de velocidad en el momento de encontrarse con un radar, sino que en aquellos lugares donde fueron instaladas advertencias y donde se trabajó la educación, lo que se logró fue una reducción de la velocidad media. Creo que ese debe ser uno de los fines últimos y no únicamente la reducción de la velocidad en puntos determinados.

Creo, entonces, que si nosotros armamos una ecuación, tenemos que hablar en este orden inalterable: información, advertencia, educación y posteriormente la sanción. Tenemos que apuntar a generar conciencia para un cumplimiento voluntario, porque el cumplimiento voluntario lo que hace es conseguir un cumplimiento Y eso también es lo que siempre reiteramos en esta Junta cuando decimos que tenemos que mirar con luz larga: pensar en ese cumplimiento hoy pero en el largo plazo, que únicamente se puede lograr generando conciencia y poniendo primero la información, la advertencia, la educación y posteriormente la sanción.

Me solicita una interrupción el Edil Alberto Casas y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decir que esto ha sido una iniciativa nacida de un clamor popular que nos ha hecho llegar la población, y más precisamente el ex-Edil Freddy Fabre, que siempre ha estado vinculado a las cuestiones y comisiones de tránsito en esta Junta Departamental.

Reconozco las palabras del Edil Parodi, porque lo de los radares pedagógicos lo hemos escuchado de boca de la Ministra de Transporte y Obras Públicas. Pero tengo que hacer hincapié en que todavía no se ha terminado el proceso de la Rendición de Cuentas y muchas de esas cosas que pretendemos modificar siguen vigentes. Y tenemos al compañero Miguel Suárez, que fue multado la semana pasada, lo que quiere decir que todavía no llegó la información al terreno.

En definitiva, la moción simple que hemos presentado tiene un sustento en la realidad, por más que reconozco los números y la iniciativa del Ejecutivo en tratar de modificar algunas cosas que están implícitas en la norma vigente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Fernanda Castro

EDILA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Solo para terminar, quiero agregar algo que si bien fue mencionado es importante reiterarlo: el análisis de los puntos clave en los que se establece este sistema. Por supuesto que somos conscientes de que hay puntos donde hay un alto índice de siniestralidad, como son los cruces; lo importante es saber que no va a ser ese el lugar en el que se va a aplicar la advertencia, lo que creo que también es importante reiterar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor

Presidente. Aprovecho la oportunidad para desearle un buen trabajo en la noche de hoy.

Le perdí un poco el hilo a la propuesta, porque como que son dos cosas distintas: la educación y la fiscalización. Yo creo que la velocidad en rutas nacionales no es un tema nuevo; siempre hubo cartelería. Lo que no había era un inspector de tránsito detrás de cada cartel, y esa es la diferencia. Hoy estos medios electrónicos sustituyen, en cierta forma, a la Policía Caminera y a los inspectores.

Se desprende que si todos fuéramos educados no habría infracciones de tránsito y no habría que multar a nadie. A mí me hubiera gustado que este tema hubiera ido a alguna comisión para poder estudiarlo bien. No sé si la propuesta directamente tiene que ver con la fiscalización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o también a la fiscalización humana que realizan los inspectores de tránsito en San José. Porque también podrían educar y no cobrar la primera, segunda o tercera infracción, lo mismo que el medio electrónico. Para mí el medio electrónico es un método moderno y nada más, porque podría colocarse allí una persona que parara al conductor que va a exceso de velocidad y le dijera: «Usted viene excedido de velocidad; esa es la advertencia, la próxima vez lo sanciono».

Si hay que realizar una campaña de educación en la población, sí, está bien; siempre es mejor educar que sancionar, eso no cabe duda. Los montos de la recaudación me imagino que irán en consonancia con las infracciones que se cometieron. Si al señor edil lo multaron, evidentemente es porque iba a exceso de velocidad; para que no lo multe tiene que mirar la cartelería que indica la velocidad que hay que llevar en la ruta. Podemos decir que en determinados lugares la velocidad establecida capaz que está mal y podría discutirse. Pero que uno cometa una infracción y no se lo multe no tiene sentido, y menos aún si el argumento es que fue un medio electrónico el que lo detectó. También podríamos reclamarles a los inspectores de la Intendencia que hagan lo mismo acá en San José.

Reitero: me hubiera gustado discutir este tema en una comisión; creo que hubiera sido lo mejor. De cualquier manera, quisiera ver cuál es la moción final. Y la bancada del Frente Amplio tendría que reunirse en un cuarto intermedio para ver qué vamos a hacer con este tema.

Me solicita una interrupción al Edil Alberto Casas y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Estoy de acuerdo en que vaya a una comisión, ya sea la de Tránsito o la que entiendan pertinente. El planteo es claro: hay un tema económico, hay un tema de educación —que es el que persigue la multa—, y hay un tema de endeudamiento de la población y del propio Estado, dado que hay una alta morosidad en el pago.

Lo que estamos sugiriendo es que, ya que en la ley existe la palabra «advertencia», se utilice esa advertencia en las dos primeras infracciones por exceso de velocidad leve que transcurran dentro de los primeros doce meses, y que a partir de la tercera infracción dentro de ese período sí se aplique la multa en forma íntegra. Entendemos que hoy no se está cumpliendo a rajatabla con lo establecido en la ley, llámese radares pedagógicos, es decir, lo que alerta a los conductores cien metros antes de que venga un radar de control.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Es todo.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que decía el Edil Roberto Cabral de que estaría bueno tener la

posibilidad de estudiarlo en comisión, porque es un tema delicado.

A mí realmente me preocupa siempre que se habla de temas de tránsito y de bajar o flexibilizar las medidas. Yo no manejo, me pongo en el lugar del que puede ser atropellado por alguien que está pasando a alta velocidad, y la verdad me parece que es un tema superimportante. Acá hemos hablado de educación y de un tema económico, pero hay un tercer tema que es el más importante: la seguridad vial.

Vas a manejar un auto, entonces, respetá las medidas y las normas de buen manejo. Me provoca mucha preocupación pensar que vamos a estar educando a un conductor sacándole las dos primeras multas. Dos excesos de velocidad son dos momentos en los que puede matarse o matar a otras personas. Me preocupa que no miremos esto con esa óptica de la seguridad vial y que busquemos flexibilizar porque queremos que quien comete una infracción no lo sufra económicamente.

Creo que todas esas medidas lo que hacen es protegernos a todas y todos en las rutas y en las calles, y a eso es a lo que tenemos que apostar. Todo lo que tiene que ver con las sanciones a las infracciones tiene que ver con nuestra seguridad y nuestra integridad física, con el cuidado de nuestras vidas. Por eso hay radares en lugares estratégicos; estoy pensando en dos que suelo cruzar: Villa María —que justamente hoy un edil traía esa preocupación— y la rotonda de Playa Pascual. Son lugares donde se han dado accidentes, donde hay vidas en juego, no se trata solamente de pagar quince mil pesos de multa porque no cumpliste con la norma.

A mí me parece que es un tema bastante delicado y me preocupa cuando lo vemos solamente desde esos dos puntos de vista. Creo que una persona que se sube a un auto y tiene libreta ya se educó y debería saber que tiene que respetar las normas de tránsito, y lo de la velocidad en particular, porque ahí siempre se dan lesiones, a veces irreparables.

Nada más. Muchas gracias.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Me sumo a los saludos que en la noche de hoy ha recibido. Me consta que la Mesa viene trabajando muy bien con la Presidenta y con el otro Vicepresidente, con Carlos, así que los felicito; creo que es algo muy importante para usted y también para el partido político que representa.

Nosotros queremos hacer tres comentarios.

Primero, saludamos la iniciativa de los compañeros Ediles Alberto Casas, Miguel Suárez y Fernanda Castro, que nos traen hoy un tema importante. Creo que la participación del compañero Edil Claudio Parodi agrega además una composición de lugar que nos permite situarnos, con ese conocimiento que tiene él del manejo de la cosa pública por haber estado en los escenarios de discusión nacional y de asignación de recursos. Y he escuchado atentamente también los planteos de los compañeros del Frente Amplio.

Creo que el tema es importante y que hay una falsa oposición. Los ediles mocionantes no están diciendo que hay que sacar los radares; están diciendo que de alguna forma queremos que los radares dejen de ser solo instrumentos de multa para los infractores. Lo que están planteando, y que yo tiendo a compartir, es que quizás sería deseable, por un lado, lo que señalaba el Edil Cabral, que tiene razón: hay zonas y tramos de rutas nacionales que tienen una velocidad demasiado baja para el ritmo de los autos.

Es verdad que hay problemas de ordenamiento territorial, de ciudades que quedaron atravesadas por rutas nacionales, pero de repente bajar a 45 kilómetros por hora plantea hasta problemas de seguridad. Así como también esos carteles de «ceda el paso» a la entrada y salida de las rotondas —se me ocurre Playa Pascual, cuando están tomando la rotonda y salen rumbo a San José de Mayo— están a veces tan chiquitos que no se ven y la gente se tira igual.

Pero, además, nosotros no vemos mal el hecho de que a la infraestructura de radares hoy existente se agreguen elementos disuasivos que de alguna forma avisen a los conductores de la presencia de los radares: más pedagogía, más «docencia visual», por bautizar el término. No se trata tampoco de enfatizar el afán recaudatorio, en este Uruguay, cuya genética es batllista, que termina generando multas de quinientos dólares para arriba a mucha gente que está trabajando.

Veo cierta falta de empatía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con relación a estos planteos, pero también con lo que planteamos nosotros en esta Casa respecto a la seguridad vial, al deporte, a la bicicleta; lo mandamos a la Intendencia, y ¿creen que este legislador recibió alguna respuesta? No. La respuesta que tengo es que la Intendencia habría mandado el oficio —no lo vi, pero hago confianza en las palabras del Secretario General— y no tuvieron respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Eso se suma, conceptualmente, lo que dice con relación a la seguridad vial y la presencia de vecinos en las rutas, es un planteo que el departamento de San José está haciendo esta noche para ver si podemos reforzar la pedagogía, la docencia visual, a lo que ya existe. Habría que revisar las velocidades en rutas nacionales, y de una vez por todas poner carteles que hagan respetar la ley que tiene que ver con el ciclismo en las rutas, que es una realidad que existe y que otros departamentos ya han encarado con cartelería propia. Este departamento, que es tan respetuoso de la normativa nacional, sigue esperando y siguen habiendo siniestros con ciclistas.

Creo que hay una falsa oposición entre lo que están planteando los mocionantes y lo que estoy escuchando a mi derecha, porque no se trata de retirar los radares existentes, sino de enfatizar una aproximación distinta que no tenga el foco puesto en la recaudación. Yo comprendo que el Estado uruguayo, una vez que ya «se sentó» arriba de las cifras que señaló el contador Parodi, quien siempre nos ilustra, es difícil que se mueva de allí, porque todo ingreso es necesario.

Quizás el tratamiento tenga que pasar por la Comisión de Tránsito; quizás lo que el Frente Amplio plantea y lo que el Partido Nacional mociona no esté tan separado. Y ojalá esta Casa, si no es hoy, en algún momento pueda respaldar a este humilde legislador para que el Ministerio, al menos, nos diga que no podemos hacerlo, y ahí haremos escuchar nuestra voz, acerca de cómo es posible que suceda en otros departamentos. Si es algo que hacen las Intendencias en infracción de la normativa nacional, capaz que San José tiene que recorrer el mismo camino. Y ahora que se viene el calor, es peor, con los argentinos circulando y los ciclistas andando, etcétera.

Le quiero conceder una interrupción al doctor Casas que me la está solicitando, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Quería precisar algo que decía el Edil Rafael Martínez: el beneficio en el tercer punto de lo que solicitamos no comprende los excesos graves o temerarios ni las infracciones verificadas en zonas o circunstancias de especial riesgo, como pueden ser las escuelas o los cruces peatonales.

Eso está expresamente excluido, y fuimos claros en ese sentido. Nosotros hablamos de infracciones de velocidad leves; lo demás queda por fuera. Quizás él no lo interpretó así, pero lo que planteamos está bien delimitado.

Gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pensé que había terminado el uso de la palabra, pero me está pidiendo una interrupción el señor Edil Miguel Suárez y me gustaría otorgársela.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

¿Cómo nos está yendo con lo que estamos haciendo hoy? Esa es la reflexión que tenemos que hacer. No tenemos ninguna intención de que el tema se polarice, y están fantásticas las exposiciones que cada uno aporta.

El tema es cómo nos está yendo con el sistema que tenemos en vigencia hoy, con las carencias, con las virtudes, con los defectos. Yo pienso que nos está yendo muy mal y no estoy hablando gobiernos, sino como sociedad.

Si el tema se tratara de pagar una multa para solucionar las cuatrocientas o quinientas personas que mueren por año, a cualquiera de los compañeros ediles les diría que estoy dispuesto a pagar el doble, porque si con eso lo resolvemos, lo hacemos.

Creo que el tema no pasa por ahí, sino en la educación, y esa semilla se está perdiendo por pensar en la recaudación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Sebastián Ferrero.

Le quedan tres minutos, señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Si tengo tres minutos, me gustaría darle una interrupción a la señora Edila Yermén Peraza y ya termino mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

EDILA YERMÉN PERAZA. El Edil Casas dijo que se trata de infracciones leves; le quisiera pedir que defina «infracciones leves».

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Las que no están comprendidas en el inciso tercero de la resolución que vamos a acercar a la Mesa: aquellas que no comprenden los excesos de velocidad graves o temerarios ni las infracciones verificadas en circunstancias de especial riesgo, como los cruces importantes, los cruces de escuelas, las cebras.

Evidentemente hay radares que, como hoy decía el Edil Guerra, son más sensibles que otros. Todos hemos escuchado que los radares de Juan Soler y Villa María tienen una sensibilidad mayor y cuando se pasan diez o quince kilómetros por hora muchos usuarios son multados.

Esa es la explicación. El espíritu es que ya existe en la ley la palabra «advertencia», o sea que las infracciones leves de tránsito pueden ser notificadas a los usuarios como advertencia previa a la multa, que nosotros entendemos que tendría que aplicarse a partir de la tercera infracción cuando transcurra dentro de los doce meses. No sé si le quedó claro a la señora edila.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra mucho verlo ahí.

En primer lugar, está buena esta discusión. Pero cuando hablamos de educación siempre apuntamos a la educación en el prójimo, es decir, en el que la tiene que aplicar el otro. Vamos a empezar con la educación también en el Ejecutivo Departamental, entonces: a mí no me gustaría que me multaran cuando estaciono mal, ni cuando paso un semáforo en rojo. ¡Quiero que me eduquen!

Cuando vamos y sacamos la libreta, sabemos muy bien: damos una prueba teórica y una práctica, para atrás y para adelante, en reversa, en estacionamiento, en todo. Ya tenemos que saber la regla de juego.

¡Más carteles no se pueden poner! ¡A mí me preocupa que se diga que hay radares mucho más sensibles y dan el ejemplo de pasarse por quince kilómetros por hora! ¡Si te pasás por un kilómetro por hora ya

deberían multar! Si dice que es a 60 kilómetros por hora, es a 60 kilómetros por hora.

Después, lo «leve» puede diferenciarse entre un traumatismo y una pérdida de vida. De sesenta a setenta hay traumatismos en la frenada de golpe. No lo digo yo, lo dijo Metediera y también Aníbal Pinto. Eso me preocupa.

Si queríamos discutir esto, tendríamos que decirles a nuestros legisladores nacionales: muchachos, apoyemos la Rendición de Cuentas, que es donde se discute esto. El propio Partido Nacional dijo que no hay que discutirla, como se discutió en 2022 y ahora podría volver a discutirse.

Pero cuando hablamos acá de esto…

(Interrupciones),

¡No estoy fuera de tema!

Como decía, en la Rendición de Cuentas es donde se tendría que haber discutido esto, pero si quieren debatir sobre educación vial, discutamos sobre el tránsito a nivel departamental, o sea, vamos a educar para que no nos multen por estacionar cinco centímetros mal o porque pasamos por un semáforo en rojo. Eso es lo que tenemos que discutir si quieren, pero yo no estoy de acuerdo. Cuando tramitamos la libreta de conducir, vamos al médico para ver si estamos en condiciones, nos da un certificado, sacamos hora en la Intendencia y damos una prueba teórica y práctica. Si la hacemos por primera vez, nos dan la libreta por dos años, después por diez años y, cuando llegamos a cierta edad, nos obligan a tramitarla todos los años.

Creo que con eso aprendemos bastante. Si no sabemos cómo manejar, no manejemos, porque ponemos en riesgo la vida de los demás. Diez kilómetros por hora más hacen la diferencia entre un traumatismo y que se te parta el maxilar como me pasó a mí.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches y felicitaciones por dirigir hoy esta sesión.

Yo creo que tenemos que tener cuidado cuando abordamos este tipo de temas, porque es muy fino el hilo de no caer en la demagogia. O sea, plantear este tema porque a uno le molesta que lo multen o porque no quiere recibir la multa no está bien.

Antes de instalar un radar siempre se hace un estudio, y eso sucede esté quien esté en el Gobierno Nacional, no importa el color político. Muchas veces las decisiones no son solo políticas, sino que las toman las estructuras administrativas de los ministerios. En cuanto a las etapas que se deben cumplir para la instalación de radares, la primera consiste en hacer un estudio técnico de siniestralidad y viabilidad; la segunda, la homologación y certificación metrológica; la tercera, es la infraestructura física y conectividad; la cuarta, es la colocación de cartelería, y la quinta es la campaña de información y período de prueba, que es de cinco a seis mes. O sea que a todo eso tenemos que sumarle que, como todo uruguayo, nos cuesta cumplir las normas.

Cuando se instalaron los radares en la ruta 3, fui invitado por el entonces periodista, que lo sigue siendo, pero ahora es el Director General de Cultura y Educación del Ejecutivo Departamental, Jorge Gutiérrez Pérez, y abordamos en su programa el tema de la velocidad, y yo calculé cuánto tiempo necesitábamos para llegar desde San José hasta el peaje que está en la Barra del Santa Lucía, y, en definitiva, se demoraba tres o cuatro minutos más. Lo que pasa es que vivimos en una sociedad en la que nos cuesta bajar la velocidad de noventa, cien o ciento veinte a cuarenta y cinco kilómetros por hora, pero tenemos que ver que en ese tramo que debemos aminorar la velocidad hay centros poblados para los que siempre se reclamaron reductores de velocidad o rotondas, y ahora hay radares.

Yo creo que el hecho de abordar estos temas no tiene que ser desde lo ideológico. Escuché al señor Edil Sebastián

Ferrero —que capaz me pide una interrupción— hablar del Estado batllista, y ¡vaya si el Estado batllista ha hecho grande a Uruguay también!

Considero que este tema no lo tenemos que abordar por ese lado, sino por el lado de la educación. En el período pasado, a nivel del Gobierno Nacional, se hizo un intento para regular el grado de alcohol para poder manejar, pero la sociedad uruguaya dijo que no. ¿Por qué? Porque hay más de cuatrocientas muertes al año y tantos otros lesionados. O sea, ya está arraigado el hecho de que no se pueden manejar los márgenes con el alcohol. No hay dos lecturas.

¡Ojalá, este tema pase a estudio de la comisión y podamos ser recibidos en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas! Hoy la Ministra de esa cartera declaró que, si bien hay puntos en donde los radares pedagógicos no van a ser instalados por ineficientes y por el gasto de energía, las multas que se aplicaron después del 1.º de julio, en donde todavía no estaban esos radares, no iban a ser cobradas. Si el señor Edil Miguel Suárez pasó después del 1.º de julio y no había radares pedagógicos, que se quede tranquilo que no le van a cobrar la multa.

(Hilaridad).

Yo ando todo el día por las rutas debido mi trabajo y me han multado una sola vez, diecinueve mil pesos tuve que pagar.

En las rutas 1 y 3, a la altura de Libertad, vemos móviles del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que están estudiando la instalación de radares por tramo. Me sumo a la discusión y a la intención de poder tener, de primera mano, un estudio pormenorizado de parte del Ministerio para saber si está queriendo implementar el control de velocidad por tramo.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor edil. Lo amparo en el uso de la palabra.

Continúe.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, en este caso —y esta es una opinión personal y quizás con elementos técnicos me la puedan rebatir— no está preparada la población del país para que se sea tan punitivo. Considero que debe ir de la mano la prevención y la coerción, y poner un freno en el afán recaudatorio.

Le concedo una interrupción al señor Edil Alberto Casas.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

A esta altura de la noche, lo mejor sería ver la parte resolutiva de la moción, porque yo entiendo todo lo que dijo el señor edil que me cedió la interrupción, lo comparto totalmente, y no estoy en contra de los radares.

También quiero explicarles que la ley actual habla de advertencia, o sea, la falta administrativa se le debe comunicar a los usuarios. Yo quiero aplicar eso para las dos primeras infracciones leves de excesos de velocidad que ocurran dentro de los doce meses, dejando exceptuado todo lo que sea infringir o circular a una velocidad peligrosa en lugares críticos.

Reitero, no estoy en contra de los radares y no estoy haciendo demagogia, simplemente, estoy trasladando algo de lo que gran parte de la población está muy preocupada, es decir, por las multas que le están aplicando y por la imposibilidad de pagarlas porque las consideran excesivas, y porque el Estado no está recaudando debido a la morosidad y al endeudamiento que hay, que es realmente alarmante y creciente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor edil, ¿usted quiere que se lea la moción?

EDIL ALBERTO CASAS. El señor Edil Roberto Cabral había pedido un cuarto intermedio, en ese momento, se puede leer o tal vez

solo quieran pasar el tema a estudio de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Como decía el señor Edil Germán González, es un tema precioso para debatir, porque se mezcla lo ideológico y el funcionamiento de la fiscalización. En el período pasado, a nivel nacional, se sacaron créditos a cuenta de lo que se recaudaba por las multas.

O sea, no se trata de estar de un «lado o del otro del mostrador» o si estoy o no en el gobierno. Este es un planteamiento que se puede tratar muy bien en comisión, y le podríamos consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas si San José está dentro de la prueba piloto para instalar radares de velocidad por tramo y para saber de qué se trata.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

La verdad que es un precioso tema. Tuve la oportunidad de hablar con Marcelo Metediera en reuniones del Congreso Nacional de Ediles y en distintas charlas.

Comparto totalmente lo dicho por el señor Edil Daniel Blanco en cuanto a que es importante la educación y la fiscalización. No me interesa mucho el tema recaudatorio, porque quienes sufren no son los que reciben las multas, sino los familiares de las víctimas de los siniestros de tránsito. Yo no manejo, pero considero que es importante controlar, fiscalizar y más aún educar.

En el día de hoy, en la ciudad de Libertad, estaba interviniendo la UNASEV, en la esquina de la UTU[9], con estudiantes y con jóvenes vecinos de la zona, porque son ellos quienes serán futuros conductores. Los que hoy manejan bicicletas y monopatines, mañana manejarán motos y autos. Como decía el señor Edil Daniel Blanco, intentaron sacar el cero por ciento de alcohol para manejar, y hoy le daban a los jóvenes gafas que simulan la visión de una persona con alcohol, con sustancias o cuando está cansada mientras maneja. Todas esas cosas afectan a la hora de manejar, y quedaban impactados y se reían, porque no es lo mismo.

Con esto sucede igual, hay que advertir a los conductores para que no pase nada. Como decía el señor Edil Mario Guerra, el radar que está en Villa María habría que estudiarlo, porque enseguida hay una rotonda e indica que la velocidad de circulación máxima es de treinta kilómetros por hora. Obviamente que eso deberá estudiarlo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En la rotonda de Playa Pascual, hay un cartel de ceda el paso para peatones, que no debería estar en ese lugar, porque cuando se está dando la vuelta es difícil parar para que pasen las personas. Por lo tanto, considero que hay cosas a visualizar porque también hay problemas con la señalización del tránsito. Todos los días vemos en las rotondas cercanas a la ciudad de San José alguien que despistó. ¿Por qué sucede eso? Porque se pasan de velocidad, por negligencias o por el uso del celular, porque eso creo que hay que ir por el lado de la educación vial.

Reitero, no me interesa para nada el tema recaudatorio de este gobierno ni del anterior. Si te pasas de velocidad, te tienen que aplicar una sanción. Si no podés pagar, vas a tener que dejar el auto. El gobierno tiene que ser más duro con el que es imprudente, y se tiene que registrar la Patente hasta que no pague la multa.

Repito, me preocupa mucho la cantidad de gente fallecida en los siniestros de tránsito y las personas que hoy están siendo atendidas en el Ministerio de Salud Pública, con todos los problemas que este tiene, por causa de los accidentes.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un tema precioso para trabajar con él.

Al que le «tocan el bolsillo» le duelen los radares, pero si al uruguayo no le «tocas el bolsillo», no se queda quietito.

Hace un tiempo planteé que había que mejorar la señalización vial en las rotondas y —como decía la señora Edila Estela Álvarez— porque las han hecho pedazos a todas. Desde la ruta 11 hasta La Radial hay cinco rotondas y un radar. Les detallo las rotondas: en la entrada a San José, en la entrada al Molino, la que está frente a la reductora de UTE, la del aserradero que está en el km 78 y la Villa María. Cada pocos días veo que les faltan los carteles; ¡los «barren»! ¿Por qué sucede eso? Porque hay autos que andan a gran velocidad, y muchas veces por el uso del celular. Se debería prohibir su uso al volante, porque nos «comemos» los radares y nos multan porque venimos atentos a los mensajitos.

Se habla de educación, pero ya no hay quien eduque a la gente. Cuando cae una manzana podrida al cajón, se hecha todo a perder. ¡Ojalá, podamos terminar con los siniestros de tránsito para el bien de la comunidad de San José y de todo el país!

El radar que está en Villa María marca que hay que circular a cuarenta y cinco kilómetros por hora, hay una escuela a la orilla de la ruta y un cartel de ceda el paso, pero hay gente que no para, parecería que dejaron la leche en el fuego y tienen miedo que se les vuelque.

(Hilaridad).

Ustedes se ríen, pero es la verdad, no paran. ¿Qué les vas a enseñar a esa gente? Si no aprenden que hace treinta o cuarenta años que manejan, ya no van a aprender. Este es un buen tema para trabajar en la comisión, si me invitan, capaz que vengo.

Reitero, hay cinco rotondas en treinta y cinco kilómetros desde La Radial hasta la Ruta 11, y no hace muchos días que las arreglaron todas.

Yo escuchaba atentamente al señor Edil Sebastián Ferrero solicitar una senda para los ciclistas, pero, lamentablemente, en una ruta nacional tienen que andar como en la Vuelta Ciclística del Uruguay, es decir, con autos adelante con las balizas prendidas, con chalecos y con luces, y tiene que andar en *fila india*, pero no andan así en las rutas nacionales. Hay que tener cuidado con eso, y sé que el señor edil está luchando por algo que es imposible, porque las rutas nacionales son para los autos y los camiones.

Antes de venir para la Junta tuve que esperar que pasaran ocho camiones de alto porte en la rotonda de Villa María. La ruta 3 es muy peligrosa, porque vienen muchos camiones desde Salto y todos esos lados. Es imposible que los ciclistas anden en la ruta, ojalá, nunca les pase nada, pero andan «regalados como perejil de feria», andan «regalados». Perdone, señor edil, y no sé si le parecen mal mis palabras, pero para eso está el kartódromo de San José, que tendría que ser de puertas abiertas.

(Dialogados).

Esta es una opinión que doy, y soy fanático del ciclismo, pero andan ilegales.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Fernanda Castro.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir la señora Edila Fernanda Castro.

EDILA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Quiero dar un dato importante. La Ley 19.824 habla del metro y medio que se tiene que dejar para adelantar a un ciclista y del derecho de los ciclistas para el uso de un carril. Más allá de que pueda resultar o no peligroso por el desconocimiento, la ley y la reglamentación existen. No es que los ciclistas tengan que desaparecer de la faz de la tierra, su actividad en ruta está reglamentada.

Solo quería decir esto. Gracias, señor

Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente. Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción de resolución presentada por el Partido Nacional.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN
La Junta Departamental de San José
RESUELVE:

Primero. *Remitir la presente moción a la Intendenta de San José y contadora Ana María Bentaberri solicitándole que estudie su aplicación dentro de las competencias y que promueva ante el Congreso de Intendentes, el SUCIVE y los organismos nacionales competentes la creación de un régimen educativo de advertencias previas para las infracciones leves de velocidad.*
Segundo. *Proponer que las dos primeras infracciones leves detectadas electrónicamente, correspondientes a una misma matrícula dentro de un período de doce meses, sean notificadas y registradas como advertencias formales sin sanción económica y que la multa íntegra sea efectiva a partir de la tercera infracción.*
Tercero. *Establecer que el beneficio no comprenda excesos graves o temerarios ni infracciones verificadas en zonas o circunstancias de especial riesgo y que cada advertencia contenga la información completa de la constatación y sus consecuencias.*
Cuarto. *Solicitar la instalación de radares pedagógicos y señalización previa suficiente en todos los puntos donde funcionen o se proyecte instalar radares sancionatorios como regla general a una distancia no menor de cien metros, así como la publicación de su ubicación en los medios institucionales correspondientes.*
Quinto. *Remitir copia a los señores senadores y representantes nacionales por el departamento de San José, solicitándoles que estudien y promuevan ante el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo las modificaciones legales y reglamentarias necesarias para establecer este régimen en todo el territorio nacional.*
Sexto. *Remitir copia para su conocimiento y consideración al Congreso de Intendentes, al SUCIVE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, y dar difusión pública a la iniciativa por intermedio de los medios de comunicación del departamento*
Alberto Casas, María Fernanda Castro y Miguel Suárez. Ediles. Partido Nacional.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:02).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:27).

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

La Bancada del Frente Amplio entiende que debemos discutir y profundizar este

tema, sobre todo, en lo que tiene que ver con las medidas educativas.

Además, nos comprometemos a invitar a Marcelo Metediera o a Aníbal Pintos, que son las máximas autoridades de UNASEV, para que vengan a esta sala a conversar con nosotros.

Por lo tanto, voy a solicitar que se le dé lectura a la moción que hicimos llegar a la Mesa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio y por el Partido Nacional

(Se lee).

MOCIÓN
Que las palabras vertidas en sala pasen a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.
Bancada del Frente Amplio.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

La Bancada del Frente Amplio no puede votar la moción del Partido Nacional, porque los puntos que menciona son, justamente, los que queremos discutir en la comisión. Sí la queremos discutir, pero en comisión para después tratar el tema en sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

12 en 27. Negativa. MAYORÍA.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:33).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:39).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se lea nuevamente la moción presentada por el Partido Nacional para escuchar bien lo que dice al final, porque, tal vez, se vote por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura nuevamente a la moción presentada por el Partido Nacional.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN
La Junta Departamental de San José
RESUELVE:

Primero. *Remitir la presente moción a la Intendenta de San José y contadora Ana*

María Bentaberri solicitándole que estudie su aplicación dentro de las competencias y que promueva ante el Congreso de Intendentes, el SUCIVE y los organismos nacionales competentes la creación de un régimen educativo de advertencias previas para las infracciones leves de velocidad.

Segundo. *Proponer que las dos primeras infracciones leves detectadas electrónicamente, correspondientes a una misma matrícula dentro de un período de doce meses, sean notificadas y registradas como advertencias formales sin sanción económica y que la multa íntegra sea efectiva a partir de la tercera infracción.*

Tercero. *Establecer que el beneficio no comprenda excesos graves o temerarios ni infracciones verificadas en zonas o circunstancias de especial riesgo y que cada advertencia contenga la información completa de la constatación y sus consecuencias.*

Cuarto. *Solicitar la instalación de radares pedagógicos y señalización previa suficiente en todos los puntos donde funcionen o se proyecte instalar radares sancionatorios como regla general a una distancia no menor de cien metros, así como la publicación de su ubicación en los medios institucionales correspondientes.*

Quinto. *Remitir copia a los señores senadores y representantes nacionales por el departamento de San José, solicitándoles que estudien y promuevan ante el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo las modificaciones legales y reglamentarias necesarias para establecer este régimen en todo el territorio nacional.*

Sexto. *Remitir copia para su conocimiento y consideración al Congreso de Intendentes, al SUCIVE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, y dar difusión pública a la iniciativa por intermedio de los medios de comunicación del departamento*

Alberto Casas, María Fernanda Castro y Miguel Suárez. Ediles. Partido Nacional

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Parecería que estamos en un diálogo entre sordos, no nos escuchamos. La moción del Frente Amplio decía que las palabras vertidas en sala pasaran a estudio de la comisión. O sea, las palabras de todos los que hablaron, como los señores Ediles Alberto Casas, Miguel Suárez, en fin, los ediles del Partido Nacional y los del Frente Amplio.

No entiendo por qué no se votó la moción que presentó el Frente Amplio. Es increíble que esté pasando esto. O sea, solo se va a pasar a la comisión la propuesta del señor Edil Alberto Casas, que fue el edil mocionante, y lo que hablamos los demás ediles no; parecería que no corresponde.

Es inentendible que la propuesta del Frente Amplio de pasar las palabras vertidas en sala de todos los ediles no se votó.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Coincido con el señor Edil Roberto Cabral, nosotros estamos convencidos de debatir este tema, porque, si no, no le estaríamos haciendo número a la democracia. El partido político que planteó el tema no está haciendo número en sala. Si los ediles del Frente Amplio se pararan, esta sesión se termina, pero estamos convencidos que tenemos que debatir esto. Nosotros no nos retiramos de sala, como lo hizo el Partido Nacional que no se presentó a una sesión. También damos número constantemente en las comisiones para que el sistema democrático funcione.

Era lo que quería decir, señor Presidente. Gracias.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente.

Quería hacer una aclaración, porque a

mí me confundió un poco lo que dijo el señor Edil Roberto Cabral con respecto a que el Frente Amplio se comprometía a traer a las autoridades de UNASEV, pero considero que, en esta instancia, no corresponde. ¿Por qué? Porque si derivamos un tema a comisión, es esta la que tiene la potestad de invitar a los asesores o dirigentes para que nos puedan informar. Eso me parece perfecto, pero no corresponde pasar un tema a estudio de una comisión y dar directivas diciendo que las autoridades van a venir a esa sala y no al seno de la comisión.

En principio, si pasamos un tema a una comisión, le corresponde a esta estudiar el asunto y después invitar a quien considere.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Yo en ningún momento dije que las autoridades de la UNASEV tuvieran que ir a la comisión o adonde fuere. Es más, lo que expresé es que la Bancada del Frente Amplio está dispuesta, y nos comprometemos, a invitar a los directores.

Además, quiero que todas las palabras vertidas en sala pasen a la comisión, pero si solo votamos la moción del Partido Nacional, lo que yo expresé y lo que dijeron los demás ediles no va a ir a la comisión.

Si la señora edila entiende que no tenemos que invitar a las autoridades, el Partido Nacional tiene mayorías y se puede negar tranquilamente. Yo solo dije que los ediles del Frente Amplio se comprometen a invitar a las autoridades de la UNASEV.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente.

Lo que está manifestando el señor Edil Roberto Cabral no fue exactamente lo que dijo, por eso hice la aclaración. Él dijo: «nos comprometemos a que venga a este Plenario». O sea, no se refirió a la comisión. Después leeré el acta y, si entendí mal, asumiré el error.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ALBERTO CASAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción a la señora Edila María Fernanda Castro.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Estamos viendo *quien tira más fuerte*, porque, desde que estoy en esta Casa, y es mi segundo período, quienes integramos las comisiones también estamos, por supuesto, en este Plenario. El hecho de que el tema pase a comisión no quiere decir que nos dé un ataque de amnesia y nos olvidemos de lo que conversamos en la sesión. Las actas están y son de libre acceso. Poner énfasis en que pasen o no las palabras a estudio de la comisión no tiene sentido, porque cuando los temas se tratan en la comisión no se trata explícitamente lo que dice el documento que llega, se pone a consideración, se conversa y después se eleva un informe.

Entonces, no estoy de acuerdo con lo que está planteando el señor Edil Roberto Cabral para no votar la moción del Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor Edil Roberto Cabral lo

decía: la moción que presentamos al inicio de la jornada es la que, precisamente, continuamos presentando.

El señor Edil Germán González decía de invitar a las autoridades de la UNASEV y se agregó en la moción que comparezcan a la comisión.

Le concedo una interrupción al señor Edil Daniel Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Estamos de acuerdo con que el tema pase a comisión, no podemos seguir dando vueltas. En lo que no estamos de acuerdo, que es lo que se va a tratar en la comisión, es la parte resolutiva. Sí estamos de acuerdo con tratar el tema en comisión, y después hacer una sesión extraordinaria o invitar a Marcelo Metediera o a Aníbal Pintos —como se dijo anteriormente— para que vengan a aclarar algunas dudas.

Reitero, no estamos de acuerdo con la parte resolutiva de la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente.

La moción que presentamos es la que vamos a discutir en la comisión, porque no vamos a poner como moción toda la versión taquigráfica de las palabras del día de hoy, me parece un disparate. Tenemos que poner un resumen de lo propuesto y el espíritu de la convocatoria. Después se discutirá el tema democráticamente, como siempre.

Gracias, señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

No sé si esto es un diálogo de sordos o no, pero lo que plantea el Frente Amplio es que el tema ya no vaya con la postura del Partido Nacional. O sea, queremos que el tema vaya a tratarse, pero ellos ya tienen la postura de si son o no leves las infracciones, etcétera.

Voy solicitar que se reconsidere la moción que presentó nuestra fuerza política para que pueda ser votada por la mayoría de nosotros y venga gente de afuera a informarnos. Tal vez hayan muchos eruditos en el tema del tránsito, pero considero que deben venir figuras importante a nivel nacional y también, por qué no, a nivel departamental para conversar y sacar algo en concreto.

Nosotros queremos que pasen todas las palabras vertidas en sala a estudio de la comisión y que el tema se discuta, y no que se considere solo lo que presenta el Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos en una discusión circular. Si yo me abstraigo de que estamos enmarcados en una moción que presentó el Frente Amplio y otra el Partido Nacional, y el tema ahora es político, sustancialmente estamos de acuerdo.

Entonces, creo que tenemos tres opciones: el Frente Amplio vota la moción que presentó, el Partido Nacional la suya, o que se reformule otra en un mínimos de coincidencia.

El Partido Nacional especifica que lo que se quiere discutir en comisión es lo que se dijo en sala. Creo que el Frente Amplio interpreta que estamos en una posición absoluta. Lo que está diciendo que la moción del Frente Amplio es que se pasen todas las palabra vertidas en sala. En suma, podemos seguir discutiendo a*d eternum*.

Sugiero que le pregunte al Cuerpo, pero que transite alguna de esas tres posibilidades; no veo que haya voluntad

para una cuestión intermedia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ya se votó una moción, falta someter a votación la del Partido Nacional. ¿Usted plantea que se presente una tercera moción?

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. No, yo le que estoy planteando es que desde la presidencia, con ese agudo olfato que usted tiene por ser abogado, se vea si puede encontrar un punto intermedio o que proceda con la moción del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Alguien debería solicitar un cuarto intermedio y hablar con los coordinadores de bancada. Si no lo hacen, vamos a proceder a votar la moción del Partido Nacional.

(Dialogados).

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Usted tiene razón, y no voy a ser yo quien le pida el cuarto intermedio, por tanto, le pido que ponga a votación la moción presentada por el Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se extienda el tiempo de la sesión hasta la hora veinticuatro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a una moción que se hizo llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN
Solicitamos, amparados en la Resolución 0006/2025 y modificativa 0062/2025, que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta la hora cero.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la moción presentada por el Partido Nacional. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

15 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura a la siguiente moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala el siguiente tema: Posible intervención en Comunidad Educativa Barrio Plaza Arriaga (Escuela 52-Jardín 110) y Escuela 50 de la ciudad de San José de Mayo. (Se hizo repartido).

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser lo más escueto posible a los efectos de tratar la moción simple que presenté en el día de hoy.

(Se muestran imágenes).

En esa imagen, podemos ver la parte norte, por decirlo de alguna manera, de la Escuela 52, donde está la cancha exterior, en la que los alumnos hacen actividad física. Se puede ver que está en un estado deficiente en cuanto a lo que es su piso, los tableros y los arcos. Esta situación se da desde hace un período prolongado.

Hoy tomamos imágenes y recibimos inquietudes de vecinas y de vecinos. En esa

imagen se puede ver que es imposible realizar cualquier tipo de actividad física. Lamentablemente, el centro escolar está atravesando esa situación.

En este caso, estamos viendo la parte del Jardín 110, donde en horas de ingreso y egreso de los alumnos se genera un amontonamiento de gente, de autos y de motos. Por tanto, se solicita que se haga una intervención en el lugar para que no solamente haya controles específicos por parte de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, sino también para eliminar parte de la vereda y hacer un estacionamiento como para poder viabilizar esa zona, principalmente, vuelvo a repetir, en las horas de ingreso y egreso de alumnos.

En casos anteriores, se ha articulado entre la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y el Gobierno Departamental para poder tener respuesta a estas inquietudes.

Hace un tiempo habíamos planteado, más allá de estas dos situaciones puntuales, y en base a una respuesta que obtuvimos de parte de la Inspección Departamental de Primaria, que la Escuela 50, que está enfrente a la Plaza Artigas, sea de tiempo extendido para el año lectivo 2027, para que los alumnos tengan un servicio más completo en sus estudios.

Vamos a hacer llegar a la Mesa una moción de resolución para que sea lea; esperemos que sea acompañada por todo el Cuerpo, ya que es un tema interesante y sensible a la vez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN
Teniendo en cuenta las situaciones planteadas en relación a: 1) Escuela 52 de San José de Mayo, mal estado de la cancha exterior, arcos y tableros. 2) Jardín 110 de San José de Mayo, inconvenientes y posible intervención en acera y calzada para mejorar acceso en tiempos de espera. 3) Modalidad Escuela 50 de San José de Mayo, para que se modifique a tiempo extendido.
Se solicita la articulación entre la Inspección Departamental de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y la Intendencia de San José para abordar los primeros dos temas. En relación al tema tres, se instrumente dicha modificación solicitada a los efectos de brindar un servicio más amplio al alumnado de la zona.
Favor elevar a la Inspección Departamental de San José de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y a la prensa en general.
Daniel Blanco. Edil. Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más temas para tratar. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:03).

Roberto Placeres
Primer Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

ANEXO

1)	**ANEP**	Administración Nacional de Educación Pública
2)	**UTE**	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
3)	**CONAPROLE**	Cooperativa Nacional de Productores de Leche
4)	**ASSE**	Administración de los Servicios de Salud del Estado
5)	**SUCIVE**	Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
6)	**UNASEV**	Unidad Nacional de Seguridad Vial
7)	**UTEC**	Universidad Tecnológica del Uruguay
8)	**MTOP**	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
9)	**UTU**	Universidad del Trabajo del Uruguay